REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO Nº 150

OUILLON, FEBRERO 28 DEL 2014

VISTOS:

- a) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- c) Decreto Supremo Nº 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- d) Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- e Decreto Alcaldicio Nº 1.054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2014
- f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- g) Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- Designase en calidad de CONTRATADO (a) en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR

NOMBRE

Nº DE RUT

ESTABLECIMIENTO

FECHA DE INGRESO

FUNCION

HORAS

JORNADA NIVEL

FIANZA

ORIGEN VACANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

VIVIANA VEGA BUSTAMANTE

ESC.F-338 "AMDA.CH.NAVARRETE"

01-03-14 AL 28-02-15

DOC.EDUC.GRAL.BASICA

36 HORAS

DIURNA

BASICO

NO TIENE

NECESIDAD DEL SERVICIO CON CARGO AL 20%

DE LA DOTACION DOCENTE

CARGO PARALELO

- 2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.
- 3.- REMÍTASE, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MEDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/UZG/ESS/LKK/tsj.-

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría Regional de la República

- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM

ALBERTO RAUL GYHRA SOTO ALCALDE